

# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO JULI

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DURANTE EL AÑO FISCAL 2024.

(Marco Normativo RM N° 009-2024-MINEDU y RM N° 060-2024-MINEDU)

# PROCESO CAS Nº 001-2024-UE Nº307

# I. GENERALIDADES

- 1. Objetivo de la convocatoria:
- **1.1.1.** Contratar los servicios de un(a) **PSICÓLOGO** en el ámbito de la UGEL Chucuito Juli con el siguiente detalle:

N°	Código Modular	Institución Educativa	Lugar	Distrito	Cantidad
1	0239715	73 AGROPECUARIA	CARRETERA PANAMERICANA SUR S/N	POMATA	1
2	0240200	TELESFORO CATACORA	JIRON BERTONIO 275	JULI	1
3	0240275	MARIA ASUNCION GALINDO	JIRON JULI 334	JULI	1
4	0240333	TAWANTINSUYO	AVENIDA CULTURA 164	TAWANTINSUYO	1
5	0474536	ANDRES AVELINO CACERES	AVENIDA PANAMERICANA S/N	ZEPITA	1
6	0537266	PERU BIRF INDUSTRIAL	JIRON SAN JUAN BELLAVISTA S/N	JULI	1
7	0546614	DANIEL ALCIDES CARRION	ANCOPUTO	ZEPITA	1
8	0578831	MOLINO	CP MOLINO	JULI	1
9	0578872	MANUEL GONZALES PRADA	ISANI	ZEPITA	1
10	0578989	JUAN VELASCO ALVARADO	TASAPA PATACOLLO	ZEPITA	1
11	0615112	HUAPACA SANTIAGO	CP HUAPACA SANTIAGO	POMATA	1
12	0701383	SIMON BOLIVAR	CHATUMA	POMATA	1
13	0701391	HUAPACA SAN MIGUEL	CP HUAPACA SAN MIGUEL	POMATA	1
14	1028885	EMANUEL	POMATA	POMATA	1
15	1029362	TECNICO COMERCIAL	AVENIDA ILO 1009	DESAGUADERO	1
16	1029487	COLLINI	CP COLLINI	POMATA	1
17	1155340	JOSE CARLOS MARIATEGUI	CP JOSE CARLOS MARIATEGUI	ZEPITA	1

**1.1.2. Dependencia** : Unidad Orgánica y/o área solicitante.

Área de Gestión Pedagógica – UGEL Chucuito Juli.

Institución Educativa

# 1.1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Unidad de Gestión Educativa local Chucuito Juli – Comité de Selección CAS.



#### II. BASE LEGAL

- a) Ley N°28044, Ley General de Educación.
- b) Ley 31953, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- c) Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- d) Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial delDecreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- e) Ley N°30057, Ley del Servicio Civil
- f) Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- g) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contrataciónadministrativa de servicios y modificatorias.
- h) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- i) Decreto Supremo N°040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
- j) Resolución de secretaria general N° 938-2015 MINEDU, que aprueba los "Lineamientospara la Gestión Educativa Descentralizada".
- k) Informe Técnico N° 000357-2021-SERVIR-GPGSC. Alcances de la Ley N° 31131 sobre los contratos administrativos de servicios y R.M. N° 083-2022-MINEDU (proceso de publicación y convocatoria).
- I) Resolución Ministerial Nº 009-2024-MINEDU y modificatorias, que aprueba la norma técnica denominada sobre disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024.
- m) Resolución Ministerial N° 060-2024-MINEDU, que aprueba la versión actualizada de la norma técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024" aprobada mediante Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU.



#### III. PERFIL DEL PUESTO.

Psicólogo (a)
---------------

		PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica:	Institución Educativa				
Nombre del puesto:	Psicólogo (a)				
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director (a) de la Institución Educativa				
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:				
Programa Presupuestal:	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.				
Actividad:	5005629				
Intervención:	Jornada Escolar Completa - JEC				

#### MISIÓN DEL PUESTO

Brindar asistencia técnica y soporte socioemocional a los estudiantes y sus familias y a otros actores de la comunidad educativa. Asegurar el desarrollo de las acciones de tutoría y orientación educativa, así como promover una adecuada convivencia basada en el respeto por el otro, la gestión y resolución de conflictos, el reconocimiento de la diversidad y la promoción de la participación estudiantil, de manera presencial y/o remota.

#### **FUNCIONES DEL PUESTO**

Participar en la planificación de actividades a desarrollarse durante el año escolar, en articulación con los planes de trabajo del comité de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar, de la institución educativa.

Sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa sobre la TOE y la convivencia escolar, sus modalidades y estrategias en todos los espacios, instancias o actividades que se programen en la I.E.

Liderar la ejecución del diagnóstico socioemocional de los estudiantes y focalizar los casos de estudiantes en riesgo, promoviendo la culminación oportuna del período escolar.

Apoyar el monitoreo de la implementación de la tutoría (sus modalidades y estrategias), informar al director y coordinador de tutoría, y ejecutar junto a ellos acciones para mejorar sus resultados.

Implementar y monitorear un sistema de detección de riesgo social y prevención de la deserción escolar en coordinación con los miembros del comité de tutoría.

Desarrollar un programa de desarrollo de capacidades dirigido a la comunidad educativa sobre estrategias de prevención, detección y atención de estudiantes con dificultades socioemocionales (aprendizaje, habilidades blandas, otros).

Coordinar, derivar y hacer seguimiento a casos de estudiantes que requieran una atención especializada.

Implementar espacios de interaprendizaje para docentes sobre la interacción y motivación de las y los estudiantes en el aula, con el objetivo de mejorar los logros de aprendizajes.

Brindar asistencia técnica para la activación de una red interinstitucional de apoyo a la institución educativa que brinden servicios en beneficio de los estudiantes y la comunidad educativa.

Organizar actividades de orientación vocacional para estudiantes de los últimos años de la educación secundaria.

Brindar orientación a directivos y docentes sobre las ofertas, requisitos y pasos para postular a becas de educación superior para estudiantes.

Realizar informes técnicos en el marco de sus competencias.

Acompañar y brindar asistencia técnica en acciones de promoción de la participación estudiantil propiciando que los estudiantes sean protagonistas de su desarrollo personal y social.

Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.

#### COORDINACIONES PRINCIPALES

#### Coordinaciones Internas

Unidades o áreas de la Institución Educativa

#### Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.



CASAS MAMANI Elva Yovana FAU 20131370998 hard

DIRECTORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - DES MINEDU

En señal de conformidad 2023/12/12 12:46:19



FORMACION ACADEMICA						
A) Nivel Educativo	B) Grado (s)/ Situación académica y el puesto	estudios requeridos para	C)¿Se requiere Colegiatura?			
Incom Cor pleta leta	P Egresado		X Si No			
Primaria	Bachiller	Psicología	¿Requiere Habilitación Profesional?			
Secundaria	X Titulo/Licenciatura					
Técnica Básica (1 o 2 años)	Maestria	No aplica	x Si No			
Técnica Superior (3 o 4 años)	Egresado Titulado					
x Universitario	Doctorado	No aplica				
	Egresado Titulado	The aprice				
CONOCIMIENTOS						
A) Conocimientos Técnicos prin	cipales requeridos para el puesto (No requ	uieren documentación susten	tadora):			
Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y promoción de la convivencia democrática e intercultural en la IE. Conocimiento en estrategias de prevención en aspectos socioemocionales. Conocimiento general de la normatividad y procesos educativos. Conocimiento de enfoques de derecho y genero. Conocimiento en articulación con instituciones públicas y privadas. Conocimientos sobre gestión escolar y funcionamiento de las IIEE JEC.						
B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.						
Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas						

# C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

		Niv	el de Don	ninio
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		x		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		x		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)		x		
(Otros)	x			

Capacitación en habilidades sociales y/o actividades con adolescentes.

	Nivel de Dominio					
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		
Inglés	x					
				_		
Observaciones						



CASAS MAMANI Elva Yovana FAU 20131370998 hard

RECTORA DE DUCACIÓN SECUNDAR DES MINEDU

En señal de conformidad

2023/12/12 12:46:47





EXPERIENCIA					
Experiencia General					
Indique la cantidad total de años de experier	icia laboral; ya sea en el sector público o privado				
02 años.					
Experiencia Específica					
A. Indique el tiempo de experiencia requerida	para el puesto en la función o la materia				
01 año en instituciones educativas o proyectos	educativos o programas sociales.				
B. En base a la experiencia requerida para el pu	uesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:				
No aplica.					
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se req	uiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)				
Practicante Auxiliar o Profesional Asistente	Analista Especialista Supervisor / Coordinador Dpto. Jefe de Área o Director				
* Mencione otros aspectos complementarios so	bre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto				
No aplica					
NACIONALIDAD					
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI x No				
Anote el sustento: No aplica					
NACIONALIDAD					
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI x No				
Anote el sustento: No aplica					
HABILIDADES O COMPETENCIAS					
Iniciativa, Análisis, Control, Planificación.					
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRA	TO.				
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRA	10				
Lugar de prestación del servicio:	Institución Educativa				
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.				
Remuneración mensual:  S/ 2,614.19 (Dos Mil Seiscientos Catorce y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. Así como tambien está incluido el acuerdo colectivo por un monto de S/ 114.19 (Ciento catorce y 19/100 Soles)					
<ul> <li>Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas.</li> <li>No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li> <li>No tener antecedentes policiales ni judiciales.</li> <li>No tener sanción por falta administrativa vigente.</li> </ul>					
Otras condiciones esenciales del contrato:	<ul> <li>La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo</li> </ul>				
tendrá la calidad de iefe inmediato superior					
CASAS MAMAN Elva Yovana FAU 20131370998 hard DRECTORA DE	<ul> <li>No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley Nº 29988.</li> </ul>				
EDUCACIÓN SECUNDARIA - DES MINEDU	<ul> <li>No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley Nº 30901.</li> </ul>				



# IV. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA.

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
Aprobación de la convocatoria	26 de febrero del 2024	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
Publicación del proceso en el aplicativo de SERVIR	26 de febrero del 2024 al 01 de marzo de 2024	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
C	ONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria y plazas vacantes en Web Institucional	26 de febrero del 2024 al 29 de febrero de 2024	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
Presentación de la hoja de Vida documentada por MESA DE PARTES DE LA UGEL CHUCUITO JULI - PRESENCIAL	01 y 04 de marzo de1 2024 Hora: De 8:45 a 16:00 horas	Postulante
	SELECCIÓN	
Evaluación de la hoja de vida.	05 de marzo del 2024	Comité de UGEL
Publicación de resultados preliminares de la evaluación de la hoja de vida. (página web institucional).		Comité de UGEL
Presentación de reclamos de la evaluación preliminar de la hoja de vida por MESA DE PARTES DE LA UGEL CHUCUITO JULI (presencial).	07 de marzo del 2024 Hora: De 8:45 a 12:30 horas	Postulante
Absolución de reclamos de la evaluación de la hoja de vida (presencial).UGEL CHUCUITO JULI	07 de marzo del 2024 Hora: De 14:00 a 17:00 horas	Comité de UGEL
Publicación de resultados finales de la evaluación de hoja de vida.	07 de marzo del 2024, luego de la absolución de reclamos	Comité de UGEL
ENTREVISTA (presencial)	08 de marzo del 2024 Hora: A partir de las 8:30 horas	Comité de UGEL
Publicación de resultados finales	08 de marzo del 2024	Comité de UGEL
SUSCRIPCIÓN	Y REGISTRO DEL CONTRATO	
Adjudicación de plazas, Suscripción y registro del contrato	12 de marzo del 2024 Hora: 9:00 a.m.	Comité de UGEL Oficina de Recursos Humanos de UGEL



# V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación serán los siguientes:

EVALUACIONES	PONDERADO
1. EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	70%
a) Formación académica	
b) Conocimiento	
c) Experiencia General	
2 EVALUACIÓN TECNICA Y/O ENTREVISTA PERSONAL (Según Corresponda)	30%
a) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto: mínimos o indispensables y deseables.	
b) Habilidades o competencias	
PUNTAJE TOTAL	100%





# VI. FICHA DE EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA: PSICÓLOGO(A)

# 1. POSTULANTE:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	N° DE EXPEDIENTE

# 2. REQUISITOS:

REQUISITOS	SI/NO	REQUISITOS	SI/NO
Copia de DNI		Experiencia laboral general de <b>02 años, en</b> sector público o privado.	
Título de Licenciado en Psicología, con colegiatura habilitada.		Experiencia laboral específica <b>01 año en instituciones educativas, proyectos</b>	
Anexo 1 y 2 con firma y huella digital		educativos o programas sociales.	

# 3. CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA

RUBRO	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	SUMA	PUNTAJE ASIGNADO
1. FORMACIÓN ACADÉMICA (a, b, c y d son excluyentes, se califica sólo el mayor nivel acreditado)	a. Grado de Doctor	20	20	
	b. Estudios concluidos de doctorado	15		
	c. Grado de Magíster o Maestro	10		
	d. Estudios concluidos de maestría	5		
2. CAPACITACIONES (seguidos en los 5 últimos años y emitidas por Universidades, Escuelas Profesionales, MINEDU, MINSA, GRE, DRE, UGEL o Colegios Profesionales)	e. Estudios de especialización en habilidades sociales y/o actividades con adolescentes, con una duración no menos de 90 horas. 03 puntos por cada uno.	6	20	
	f. Diplomados relacionados a habilidades sociales y/o actividades con adolescentes, con una duración mínima de 384 horas y 24 créditos. 04 puntos por cada uno.	8		
	g. Certificados de cursos y talleres de actualización, seminarios y congresos relacionados al cargo a desempeñar, 12 horas como mínimo. 01 punto por cada uno.	6		
3. EXPERIENCIA LABORAL (acreditado con	h. Experiencia general en sector público o privado. 0,3 puntos por cada mes acreditado.	12		
resoluciones, contratos, adendas o certificados de trabajo acompañado de sus boletas o constancia de pago)	<ul> <li>i. Experiencia específica, en el desempeño de la función en el ámbito específico requerido por la entidad. 0.4 puntos por cada mes acreditado.</li> </ul>	18	30	
PUNTAJE TOTAL (en letras y números)			70	

4.	SITUACIÓN FINAL:

# VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

# 7.1. De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y sesomete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, para lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La documentación a presentarse debe indicar el número de convocatoria, y deberá estar **foliado** en números.

La carpeta del expediente debe estar ordenado bajo el siguiente detalle:

- a) **Requisitos indispensables**: Hoja de vida suscrita por el postulante en el que se evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos, copia simple de D.N.I., las Declaraciones juradas según formatos (**Anexos 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08**), y los documentos sustentatorios de las bonificaciones (CONADIS o FF.AA) en caso que corresponda (Informe Técnico N° 0617-2020-SERVIR-GPGSC).
- b) **Documentos que sustentan la hoja de vida**, en el siguiente orden **desagregado** (por secciones): Formación académica debidamente registrado, conocimiento (capacitaciones, cursos o estudios de especialización) y experiencia laboral, debidamente foliado y registrado en la hoja de vida. (evitar poner documentos que no se solicita y no califican).

## 7.2. Documentación adicional:

- Copia simple de los documentos que sustenten lo informado en la Hoja de Vida.
- Declaración Jurada de No estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamentesuscrita.
- Declaración Jurada de No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
- Declaración Jurada de No tener sanción por falta administrativa vigente.
- La experiencia, debe ser sustentada con el contrato, resolución u órdenes de servicios que acredite la contraprestación por la labor efectuada en el cargo <u>adjuntando necesariamente</u> las boletas de pago o constancias de pago en el cargo (medios de pago validos por la labor realizada). (desglosar la experiencia general y específica).
- (Un mes equivale a 30 días, no corresponde por periodos menores a 30 días).
- En caso el postulante presente documentación falsa o adulterada, será automáticamente **DESCALIFICADO**, formalizándose la respectiva denuncia ante el Ministerio Público.

#### VIII. DURACION DEL CONTRATO:

El Periodo de contrato es de 03 meses, a partir de la fecha de vigencia de inicio del contrato, prorrogable mediante adenda para nuevo periodo de contrato, previa disponibilidad presupuestal y evaluación de desempeño.

#### IX. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS.

### DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

- El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
  - a. Cuando no se presenta postulantes al proceso de selección.
  - b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o no indicar elcargo al cual postula.
  - c. Cuando ninguno de los postulantes supera el puntaje mínimo requerido.
- ➤ El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
  - a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio proceso de selección.
  - b. Por restricciones presupuestales.
  - c. Otras debidamente justificadas.

Juli, 26 de febrero del 2024. **COMITÉ DE EVALUACIÓN**